



Treinta años del Boletín Criminológico: inicios y consolidación

PER STANGELAND

JOSÉ LUIS DíEZ RIPOLLÉS

DEBORAH GARCÍA MAGNA

Title: “Thirty years of *Boletín Criminológico*: beginnings and consolidation”

Abstract: In June 1994, the first issue of *Boletín Criminológico* was published with the aim of disseminating empirical research in Criminology, a discipline that at that time was in its beginnings in Spain. The journal was born as a tool to publicize the empirical research conducted mainly in the Malaga section of the Andalusian Interuniversity Institute of Criminology (IAIC), but it soon expanded its scope, including works by researchers from all over the country and, gradually, from abroad, offering a space for the publication of papers of both academic and professional fields, and consolidating itself as a reference in Criminology in Spain. Thirty years have passed since those first issues began to be published on paper, in a format of 4 pages in triple column, very convenient for quick consultation of the contents and which has undergone several changes until its current digital format approved in length and content to the requirements of the evaluation agencies of research quality. Throughout these three decades, more than 200 articles on a wide range of topics have been published, with special emphasis on empirical criminological research carried out in Spain and Latin America.

This article is the introduction to a special issue that celebrates this milestone with the participation of people who have collaborated with the journal over the years, publishing their research, being part of its editorial board or acting as external reviewers, all of them with consolidated and prestigious academic or professional careers. After recalling the journal's beginnings until its consolidation as a reference publication in an expanding area of knowledge, this article presents data on the evolution of the journal (topics covered, origin of authors, profile of readers, evolution of the format and design of the publication, as well as its impact and quality indicators) and raises the challenges that lie ahead to address the current and future challenges of criminological research today.

Key words: Criminology in Spain, scientific journal, empirical research, quality indicators

Resumen: En junio de 1994, se publicó el primer número del *Boletín Criminológico* con el objetivo de difundir la investigación empírica en criminología, una disciplina que gozaba en esos momentos de escasa atención en España. La revista nació como una herramienta para dar a conocer las investigaciones empíricas realizadas principalmente en la sección de Málaga del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (IAIC), pero enseguida amplió su alcance, incluyendo trabajos de investigadores de todo el país y, gradualmente, del extranjero, ofreciendo un espacio para la publicación de estudios realizados tanto en el ámbito académico como en el profesional, y consolidándose como una referencia en la criminología en España. Han pasado treinta años desde aquellos primeros números que comenzaron publicándose en papel, en un formato de 4 páginas a triple columna, muy cómodo para la consulta rápida de los contenidos, y que ha pasado por diversos cambios hasta su actual formato digital, homologado en extensión y contenidos a las exigencias de las agencias de evaluación de la calidad investigadora. A lo largo de estas tres décadas, se han publicado más de 200 artículos de muy diversas temáticas, con especial énfasis en la investigación criminológica empírica desarrollada en España y Latinoamérica. Este artículo es la introducción a un número especial que celebra este hito con la participación de personas que han colaborado con la revista a lo largo de los años, publicando sus investigaciones, formando parte de su consejo editorial o actuando como evaluadoras externas, todas ellas con trayectorias académicas o profesionales consolidadas y prestigiosas. Tras recordar los comienzos de la revista hasta su consolidación como publicación de referencia en un área de conocimiento en expansión, este artículo presenta datos sobre la evolución de la revista (temas tratados, procedencia de los autores, perfil de los lectores, evolución del formato y diseño de la publicación, así como su impacto e indicadores de calidad) y plantea los retos que se presentan para abordar los desafíos actuales y futuros de la investigación criminológica actual.

Palabras clave: criminología en España, revista científica, investigación empírica, indicadores de calidad

Contacto con los autores: deborah@uma.es

Cómo citar este artículo: STANGELAND, Per; DíEZ RIPOLLÉS, José Luis; GARCÍA MAGNA, Deborah, “Treinta años del *Boletín Criminológico*: inicios y consolidación”, en *Boletín Criminológico*, artículo 1/2024_30AÑOS_BC (n.º 223)





Sumario: 1. Introducción. 2. Los inicios del Boletín Criminológico. 3. El asentamiento del Boletín Criminológico. 4. Presente y futuro de la revista. 4.1. Temática de la revista y decisiones de política editorial. 4.2. Algunos datos sobre la revista: a) Estadísticas internas. b) Procedencia de los autores. c) Perfil de los lectores, visitas a la página web y presencia en redes sociales. 4.3. Cambios en el formato de la revista. 5. Logros y desafíos para el futuro. 6. Bibliografía.

1. Introducción

Hace ahora 30 años, en junio de 1994, se inició la publicación del Boletín Criminológico por la sección de Málaga del Instituto andaluz interuniversitario de Criminología (IAIC). Fue Per Stangeland, en esos momentos profesor visitante del Instituto, luego subdirector de la sección de Málaga, quien tuvo la idea, muy bien acogida desde el primer momento por el director de la sección, José Luis Díez Ripollés, y el resto de los integrantes de ella.

Hacía cuatro años que se había creado el IAIC, en junio de 1990, pero sus cinco secciones eran ya muy activas. Se habían implicado intensamente en el desarrollo coordinado de estudios propios de grado y oficiales de posgrado, así como en diversos proyectos de investigación criminológica.

La sección de Málaga, que comenzó a impartir los estudios propios de grado con un leve e intencionado retraso, optó desde el comienzo por prestar una especial atención a la investigación en criminología. La temprana incorporación a la sección de Per Stangeland, un ya acreditado criminólogo, constituía una clara declaración de intenciones.

El Boletín, como José Luis Díez Ripollés explicaba en el encabezamiento de su primer número, nació con una pretensión muy concreta, que ahora se llamaría de transferencia de resultados: Hacer llegar a investigadores, instituciones y medios de comunicación “información rápida, sencilla y breve sobre datos relativos a la criminalidad obtenidos por las investigaciones en curso del instituto”. Esta sencilla frase tiene la suficiente enjundia como para que al hilo de ella recordemos en unos cuantos párrafos el contexto social y académico en el que nace el Boletín Criminológico.

Se hace necesario destacar que, sin perjuicio de las transformaciones que la revista ha ido experimentando en estos años, y de la progresiva aparición de nuevas y excelentes revistas, o secciones de revistas, centradas en la investigación criminológica española, constituye la revista criminológica de más larga duración de todas las que ha habido en España, y la decana de las actualmente existentes.

2. Los inicios del Boletín Criminológico

A fines de los años 80 del pasado siglo, la investigación criminológica en España dejaba mucho que desear¹. En el ámbito académico oficial la autonomía de la criminología carecía de cualquier reconocimiento. Es cierto que entre las ciencias penales se le concedía un estatus epistemológico propio, pero eso no se reflejaba ni en la docencia ni en la investigación universitarias. Predominaba la reflexión jurídico-dogmática sobre el derecho penal que era o que debería ser, asentada sobre discursos principialistas que descuidaban de manera flagrante la realidad de la delincuencia y de las técnicas para prevenirla. Es cierto que el prestigio de esos discursos se encuadraba en una profunda renovación del derecho penal, que se había iniciado en la década de los 70 del pasado siglo y se había acelerado tras la instauración de la democracia. Pero, en cualquier caso, la criminología constituía un apartado de una lección del programa de la parte general del derecho penal al que, según el interés del profesor, se le dedicaba unas pocas clases. Nada de pensar en dedicarse a la criminología, que carecía de nicho académico alguno. Los que en esos años persistieron en el intento, y se han convertido con el paso del tiempo en criminólogos de referencia, debieron transitar durante un periodo más o menos largo por la senda marcada por la reflexión dogmático-penal. Y algo equivalente en sus respectivas disciplinas originarias podría decirse de criminólogos procedentes de otras ramas de conocimiento.

Existían además los institutos de criminología. Escasos en los años 60 y 70, su número comenzó a crecer a partir de los años 80. Los citados institutos estaban en su mayoría volcados en atender la gran demanda de enseñanza criminológica no satisfecha por los estudios oficiales universitarios. Con un número de alumnos matriculados muy

1. Véase la situación inmediatamente anterior a esa década en SERRANO MAÍLLO, Alfonso (2018): *Un estudio sobre la formación de la criminología española (1903-1978)*, Cizur Menor: Thomson Reuters Aranzadi, pp. 145-163.



alto, la docencia absorbía todas sus energías. Carentes de un apreciable sustrato de investigación criminológica en España, el contenido de esa docencia en las disciplinas nucleares de la criminología tendía a ser de naturaleza teórica. Cuando se descendía a la realidad delincuencia o a las técnicas de control penal habían de utilizarse investigaciones empíricas realizadas en otros países, con frecuencia anglosajones. Los docentes desempeñaban en su casi totalidad actividades profesionales en las que la criminología ocupaba un lugar secundario, y no solían aportar, con algunas meritorias excepciones, experiencia ni resultados de su investigación criminológica.

La sección de Málaga del IAIC tuvo claro desde el primer momento que su tarea principal debía ser fomentar la investigación aplicada en criminología. Más precisamente, impulsar en su seno estudios que mostraran la realidad de la delincuencia en España, así como el modo en que se estaba ejerciendo el control penal en nuestro país. Esta decisión no estuvo exenta de críticas. La pretensión de concentrarse en descubrir y analizar los hechos que fundaban las disciplinas penales se entendió por algunos como una renuncia a participar en el debate, con frecuencia muy ideológico, sobre las causas de la delincuencia y las teorías de la criminalidad que pretendían explicarla. Nada más lejos de la realidad. Lo que pretendíamos era anclar ese debate en España en datos ciertos, que nos permitieran hacer análisis correctos y proponer políticas adecuadas.

Para semejante propósito necesitábamos un personal cualificado que por el momento era escaso. Es cierto que comenzamos a impulsar tesis doctorales de personas amantes del riesgo, que decidieron consagrar su vida académica a la criminología, y que ahora son miembros destacados de la muy reconocida academia criminológica española. Pero era pronto para descansar exclusivamente en sus frutos. No pasó mucho tiempo antes de que descubriéramos que esos investigadores los teníamos ante nuestros ojos, entre los alumnos que se habían matriculado en nuestro título propio de criminología. El título ofertado de manera coordinada por las cinco universidades constitutivas del IAIC había tenido desde su inicio un gran éxito, con un alto número de matriculados, como por lo demás era frecuente esos años con cualquier oferta de enseñanza criminológica. Numerosos profesionales de los más diversos campos del control penal o relacionados con él, con notable experiencia en ellos, con capacidad para identificar y acceder a información cualificada, y que con su presencia entre nosotros acreditaban su interés, estaban formándose en el instituto.

Eso explica la naturaleza de los primeros trabajos publicados en el Boletín Criminológico: encuestas de victimización, informes de autodenuncia, estadísticas de prevalencia de delitos, análisis críticos de la recogida oficial de datos, estudios del actuar práctico de las diversas instituciones penales copan los primeros 20 estudios publicados a lo largo de los dos primeros años. Pudimos confirmar que nuestros estudiantes profesionales, bien dirigidos, instruidos sobre aspectos metodológicos y de ética profesional, con la experiencia acumulada y el material a su disposición, eran capaces de producir al final de sus estudios muy valiosas investigaciones criminológicas.

Rápidamente se fueron ampliando los temas y empezaron a aparecer estudios con propuestas de naturaleza preventiva –prevención situacional en diferentes espacios, sistemas de información geográfica, oficinas de asistencia a la víctima, administración controlada de heroína o cannabis–, investigaciones penitenciarias, análisis de opinión pública y medios de comunicación, algunos análisis jurisprudenciales y políticocriminales... Es importante señalar que no había pasado año y medio de la aparición del Boletín cuando ya empiezan a aparecer resúmenes de investigaciones llevadas a cabo por profesionales de la criminología o disciplinas afines, y que estudiosos españoles y extranjeros ajenos al IAIC empiezan a enviar sus trabajos al Boletín. El contenido del Boletín Criminológico definitivamente había desbordado sus planteamientos iniciales.

El Boletín nació, como ya dijimos, con voluntad de ser breve y claro. Con un formato peculiar, de cuatro páginas en papel a tres columnas con fondo gris, fue diseñado y maquetado durante los primeros años por Per Stangeland. Publicaba en sus inicios en torno a 8 entregas al año, con un artículo en cada una de ellas, de una extensión aproximada de unas 10 páginas regulares. Se elaboraba y se sigue elaborando en la sección de Málaga del IAIC con un director y un coordinador. Se distribuía por correo sin coste alguno a una lista de distribución que se fue incrementando aceleradamente y, con ello, el número de ejemplares publicados.

La acogida del Boletín fue extraordinaria. A diferencia de lo que se suele pensar, las instituciones de control penal –policía, jurisdicción, instituciones penitenciarias...–, sin abandonar sus tradicionales cautelas, mostraban interés en que se realizasen estudios sobre su actividad, y figuraban entre los integrantes de nuestra lista de distribución. A ello coadyuvaba, sin duda, la pertenencia de muchos de los investigadores a esas



mismas instituciones. Hay que reconocer que, una vez obtenida la correspondiente autorización para el estudio, en muy pocos casos se plantearon problemas relativos al hecho, frecuente, de que los resultados del estudio publicados no dejaban en buen lugar a la correspondiente institución.

Por otro lado, el interés de los periodistas y de los medios de comunicación era alto. Datos elaborados sobre la realidad delictiva y la reacción a ella eran poco accesibles en esos años, había, y continuó de forma marcada durante cierto tiempo, bastante hermetismo institucional; no es este el lugar para determinar si esa situación ya se ha superado. Los estudios críticos publicados en los diversos números de la revista tenían a su favor el formato no muy extenso de los artículos de la revista, y que pronto nos acostumbramos a hacer resúmenes de prensa para cada artículo. De ahí que fuera usual que nuestros estudios fueran referenciados y relatados en los medios locales y nacionales, y que abundaran las entrevistas a sus autores. De hecho, durante un buen número de años se convocaba una rueda de prensa para dar razón de casi cada estudio acabado de publicar, ruedas de prensa que tenían bastante acogida local y nacional. Desgraciadamente, una vez que el rigorismo penal se asentó en nuestro país, en la primera década del siglo XXI, tuvimos que abandonar esa costumbre: se informaba en los medios de las noticias malas y se silenciaban las buenas, con una actitud sesgada que solo se podía entender por actitudes prejuiciosas derivadas del nuevo ambiente punitivo.

La recepción del Boletín por la academia fue también muy buena. El formato de la revista, y la rápida secuencia de sus números, se prestaba especialmente para publicar las primeras referencias de investigaciones a punto de concluir o recién concluidas. Las contribuciones nos empezaron a llegar de todo el país y ocasionalmente del extranjero.

Estamos hablando ya del cambio de siglo, momento en el que en criminología están pasando muchas cosas, de ahí que el progreso de nuestra revista se haya de ver como una historia compartida. Los estudios de criminología continúan su incremento; proliferan las ofertas docentes ya no solo en institutos sino también en departamentos y facultades universitarias, por lo general bajo la modalidad de estudios propios de cada universidad. Los esfuerzos por crear estudios oficiales de criminología, de larga

data², se concretan por primera vez en una licenciatura de segundo ciclo que empieza a funcionar en unas pocas universidades en 2003. Es un logro irreversible, que se plasmará poco más tarde, tras la implantación del modelo universitario de Bolonia, en los grados de criminología, ahora existentes en numerosas universidades. La producción científica en criminología aumenta rápidamente: un número cada vez mayor de personas deciden dedicarse a la investigación criminológica, se suceden artículos y monografías, aumenta el número de tesis doctorales, y los proyectos financiados mendeán. Al mismo tiempo el asociacionismo se consolida: en el mundo profesional surge tempranamente la FACE –Federación de asociaciones de criminólogos de España– y, unos años más tarde, tras diversas iniciativas preparatorias, se constituye en el ámbito académico la SEIC –Sociedad española de investigación criminológica–, ambas de gran transcendencia para la promoción de la criminología española. Es justamente en el seno de esta última sociedad que se comienza a publicar en 2003 la REIC –Revista española de investigación criminológica–, publicación de referencia a la que acompañan otras revistas o secciones de revistas.

3. El asentamiento del Boletín Criminológico

Cuando Per Stangeland deja la dirección de la revista, en febrero de 2000, buena parte de los objetivos iniciales de esta ya se habían conseguido en gran medida: colocar en primer plano la investigación empírica en criminología, implicar en ella a los propios operadores del sistema penal, y vencer el hermetismo de las instituciones oficiales. Han pasado seis años en los que el Boletín ha adquirido una solvencia indudable. Y la comunidad científica ha hecho suya la revista. La presencia mayoritaria de estudios procedentes del Instituto de criminología de Málaga se va progresivamente atenuando, y primeras figuras de la criminología española, y ocasionalmente internacional, además de otros muchos criminólogos y profesionales de toda España, no dudan en enviar sus trabajos a la revista.

2. Véase un análisis de la larga lucha por la implantación de los estudios de criminología en España, en DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis (2018): “La implantación de los estudios oficiales de criminología en España”, en De la Cuesta Aguado, Paz; Ruiz Rodríguez, Juan Ramón; Acale Sánchez, María; et al. (coords.): *Liber amicorum. Estudios jurídicos en homenaje al Prof. Juan M^a Terradillos Basoco*, Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 61-77.



Con ello se producen algunas novedades: Las investigaciones empíricas siguen teniendo un peso predominante y así lo será hasta hoy en día. Pero la incorporación de nuevos perfiles de autores, con una formación y prestigio acreditados en las ciencias penales, harán que la revista empiece a publicar también revisiones teóricas relevantes y estudios políticocriminales significativos. Dado el progresivo arraigo de la revista en la comunidad científica criminológica, en unas pocas ocasiones aparecerán también reseñas de congresos o de seminarios nacionales e internacionales.

Por otro lado, en 2012 se produce la plena adaptación de la revista a los criterios de homologación de revistas científicas, lo que conlleva, entre otros aspectos relevantes, un cambio en la maquetación que permitió una mayor extensión de los trabajos, aunque siempre limitada, al tener que ocupar un máximo de 4 páginas impresas. Hasta entonces la revista mantuvo una notable flexibilidad en la estructura de sus contenidos: Junto a trabajos de investigación acabados, seguían teniendo una importante presencia en ella la exposición de investigaciones de limitado ámbito procedentes de estudiantes aventajados, la aportación de datos empíricos de difícil obtención, el planteamiento de estudios preliminares a proyectos de investigación más ambiciosos y, sobre todo, primeros resultados de investigaciones en curso o resúmenes de trabajos ya concluidos. Eso daba una frescura y agilidad a la revista que, desgraciadamente, se ha perdido en gran medida, sepultada por las necesidades de evaluación académica. En contrapartida, la revista ha alcanzado un fuste académico e investigador mayor, incorporándose con plenitud al debate científico.

Durante todo este tiempo el Boletín se ha gestionado en el seno del Instituto andaluz interuniversitario de Criminología, en su sección de Málaga. Desde el principio la sección de Málaga del Instituto asumió esta revista como una de sus señas de identidad, y le ha mantenido un ininterrumpido y generoso apoyo personal, gerencial y financiero hasta la actualidad. Per Stangeland demostró en los primeros años de existencia de la publicación que, con claridad de ideas, ganas, esfuerzo y un limitado coste financiero, se podía impulsar una iniciativa de estas características. Las que le siguieron en la dirección de la revista lo han confirmado. Así, a Per Stangeland sucederán en la dirección de la revista Elisa García España (2000-2003), Anabel Cerezo Domínguez (2004-2006), Fátima Pérez Jiménez (2007-2009), María José Benítez Jiménez (2009-2011) y, desde 2011 hasta la actualidad, Deborah García Magna. Todas ellas contribuyen

decisivamente a la consolidación y éxito de la revista, al igual que los coordinadores que les han ayudado³.

Dos coautores de este artículo quieren en este momento hacer un reconocimiento especial a la labor realizada por Deborah García Magna, la tercera coautora de este artículo, en la consolidación de la revista. Ha sido directora de ella, como acabamos de expresar, desde 2011, es decir, por el momento más de 13 años. Ha sido durante este periodo cuando han tenido lugar las más importantes transformaciones de la revista, y sin sus capacidades, esfuerzo y desvelos la revista no habría alcanzado las metas que hoy en día ha conseguido. Todo el Instituto de criminología de Málaga y, en realidad, la comunidad científica criminológica, tenemos una deuda con ella.

4. Presente y futuro de la revista⁴

4.1. *Temática de la revista y política editorial*

Una primera aproximación a la revista permite realizar un análisis de los temas publicados en los últimos treinta años, mostrando resultados ilustrativos. La mayoría de los autores que han publicado en la revista provienen de España, lo que permite inferir cuáles son las líneas de investigación que más interesan a los criminólogos españoles. Aunque estos datos no abarcan las investigaciones que han publicado en otras revistas españolas o extranjeras, sí ofrecen una buena panorámica del trabajo de los criminólogos en nuestro país, dada la cantidad de trabajos publicados y la longevidad de la revista.

No hay un tema que sobresalga marcadamente sobre los demás, manteniéndose una proporción equilibrada entre la mayoría de ellos. En los últimos diez años, los temas más tratados, según la clasificación que los propios autores hacen al indicar las palabras

3. En concreto, Elisa García España (1994-1995; y 2000); M^a Auxiliadora Durán Durán (1995-1996); Anabel Cerezo Domínguez (1996-1997); M^a José Garrido de los Santos (1997-2000); Juan Carlos Rojo García (2000); Susana García Ruiz (2001-2004); José Becerra Muñoz (2004-2006); Fátima Pérez Jiménez (2006-2007); M^a José Benítez Jiménez (2007-2009); Alejandra Gómez Céspedes (2009-2011); Marta Fernández Cabrera (2011-2014); Araceli Aguilar Conde (2014-2021); y Patricia San Juan Bello (2021-actualidad).

4. Los coautores queremos agradecer especialmente a Patricia San Juan Bello, actual coordinadora de la revista, su ayuda en la recopilación de algunos de los datos que aparecen en este artículo.



clave de sus trabajos, han sido, en este orden: la política criminal, la opinión pública, la prisión, el género, las víctimas, los adolescentes, la policía, el consumo de pornografía y las drogas. Se observa un ligero cambio con respecto a los asuntos abordados en el periodo de los veinte primeros años de la revista⁵, siendo en ese momento el orden de frecuencia: víctimas, delincuencia juvenil, prisión, realidad y medición de la delincuencia, opinión pública, percepción de la delincuencia y medios de comunicación, policía, extranjeros y violencia doméstica. Cabe destacar que los trabajos publicados durante los primeros años se centraban en las víctimas y en menor medida en la opinión pública; sin embargo, este último tema junto a la delincuencia juvenil y la prisión, han ido ganando terreno con el tiempo.

Aunque siempre se han publicado trabajos de investigación, el consejo editorial no excluye la posibilidad de que en el futuro puedan admitirse otro tipo de contribuciones, tales como comentarios o reseñas de obras. En 2020 se publicó por primera vez un número especial en el que se recopilaron los mejores trabajos presentados en el II encuentro de la REJIC (Red española de jóvenes investigadores en Criminología). El número en el que se encuadra el presente artículo es el segundo volumen especial que se publica en toda la historia de la revista, en este caso, con motivo de su 30.º aniversario.

4.2. Algunos datos sobre la revista:

a) Estadísticas internas

La revista cuenta con una periodicidad de publicación anual, por lo que cada volumen se corresponde con el año natural, publicándose los artículos en diferentes momentos entre enero y diciembre del año en curso. El periodo de envío de artículos para su evaluación y posterior publicación se encuentra abierto todo el año y el proceso desde el envío de la contribución hasta su eventual publicación suele durar unos 3 meses y medio, tal como se muestra en la figura 1. Los plazos varían en más o menos por diferentes causas, algunas ajenas al equipo editorial de la revista (retrasos achacables

5. En estas páginas se actualizan datos incluidos en el artículo especial publicado con motivo del 20.º aniversario de la revista: GARCÍA MAGNA, Deborah; AGUILAR CONDE, Araceli (2014): “20 años del Boletín Criminológico. Logros y retos”, en Boletín Criminológico, artículo 3/2014 (n.º150).

a autores o revisores), y otras debido a la coincidencia de periodos no lectivos en la Universidad (p.ej., vacaciones de Navidad, Semana Santa o el mes de agosto). En este último caso se pueden seguir enviando contribuciones, pero el proceso se interrumpe. Una vez que el artículo se encuentra publicado, este es accesible de manera libre y gratuita a través de la plataforma en la que está alojada la revista, pero también se hace un envío por correo electrónico a los suscriptores.

Figura 1. Plazos aproximados del procesamiento de trabajos

Recepción de originales	
Revisión formal de las propuestas	15 días aproximadamente
Solicitud de evaluadores	
Primera evaluación	Hasta 2 meses aproximadamente
Comunicación al autor	
Revisión del original después de la evaluación	
Corrección de estilo, maquetación y publicación	1 mes aproximadamente

Fuente: Espacio OJS del Boletín Criminológico (apartado “Sobre la revista”).

En cuanto a la tasa de aceptación y rechazo de trabajos, los datos de los últimos 10 años se recogen en la tabla 1. Como se puede observar, ha habido una tendencia levemente creciente en el número de trabajos recibidos hasta 2020, produciéndose en los últimos tres años una ligera disminución, que esperamos sea una tendencia transitoria. En cualquier caso, el porcentaje de trabajos aceptados se mantiene en torno al 60-70%, con ligeras variaciones.

Tabla 1. Artículos aceptados y rechazados (últimos 10 años)

Año	Recibidos	Aceptados	Rechazados	% Aceptación
2014	8	6	2	75%
2015	12	7	5	58,3%
2016	10	7	3	70%
2017	13	7	6	53,8%
2018	11	7	4	63,6%
2019	12	7	5	58,3%
2020	14	8	6	57,1%
2021	10	6	4	60%
2022	9	6	3	66,6%
2023	8	5	3	62,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la revista Boletín Criminológico.

Por lo que respecta a la información sobre los artículos más consultados y descargados, se muestran datos de los últimos 5 años en la figura 2, según las métricas de la propia página de la revista⁶.

Figura 2. Los 10 artículos más consultados entre 2019 y 2023 en el sitio web de la revista

Título	Consultas del resumen	Visualizaciones de archivo	PDF	HTML	Otro	Total
Nanclares-González El rol de la música en la delincuencia juvenil: un estudio exploratorio	4221	4601	3985	616	0	8822
Enjuanes et al. Modelos penitenciarios educativos como base del éxito en la reinserción social de las personas privadas de libertad	4361	4165	2647	1518	0	8526
Aguilar Ruíz El feminicidio. Diferencias entre el homicida antisocial y el normalizado	4426	3565	3565	0	0	7991
Rojo García Pornografía infantil en internet	876	6667	6667	0	0	7543
Pérez-Medina Blockchain, criptomonedas y los fenómenos delictivos: entre el crimen y el desarrollo	2697	2966	2126	840	0	5663
Arenas García Sexismo en adolescentes y su implicación en la violencia de género	2076	2256	2256	0	0	4332
Carvalho et al. Investigación criminológica con población inmigrante: Aproximación a sus desafíos metodológicos	1321	2832	840	1992	0	4153
Pereda et al. Revisión del Modelo Barnahus: ¿Es posible evitar la victimización secundaria en el testimonio infantil?	1797	2349	1979	370	0	4146
Rodero Valdazo et al. Factores que influyen en la reincidencia/desistimiento de la carrera delictiva: estudio de caso único desde una perspectiva narrativa	1454	1752	1102	650	0	3206
Expósito Camacho La situación actual del aborto en España. Valoración provisional de la eficacia de la ley orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo	1682	1324	1324	0	0	3006

Fuente: Plataforma revistas.uma (OJS)

Por otra parte, la figura 3 recoge una clasificación de las cinco revistas en las que más se han citado artículos publicados en el Boletín Criminológico, ofrecidas por Dialnet métricas⁷. Hay que tener en cuenta que estos datos se calculan a partir de las citas recogidas en todos los artículos que en la propia plataforma de Dialnet tienen incluidas las referencias bibliográficas, por lo que es muy probable que haya más citas que no se estén contabilizando.

6. <https://revistas.uma.es/index.php/boletin-criminologico>

7. <https://dialnet.unirioja.es/metricas/idr/revistas/9041>

Figura 3. Revistas citantes del Boletín Criminológico

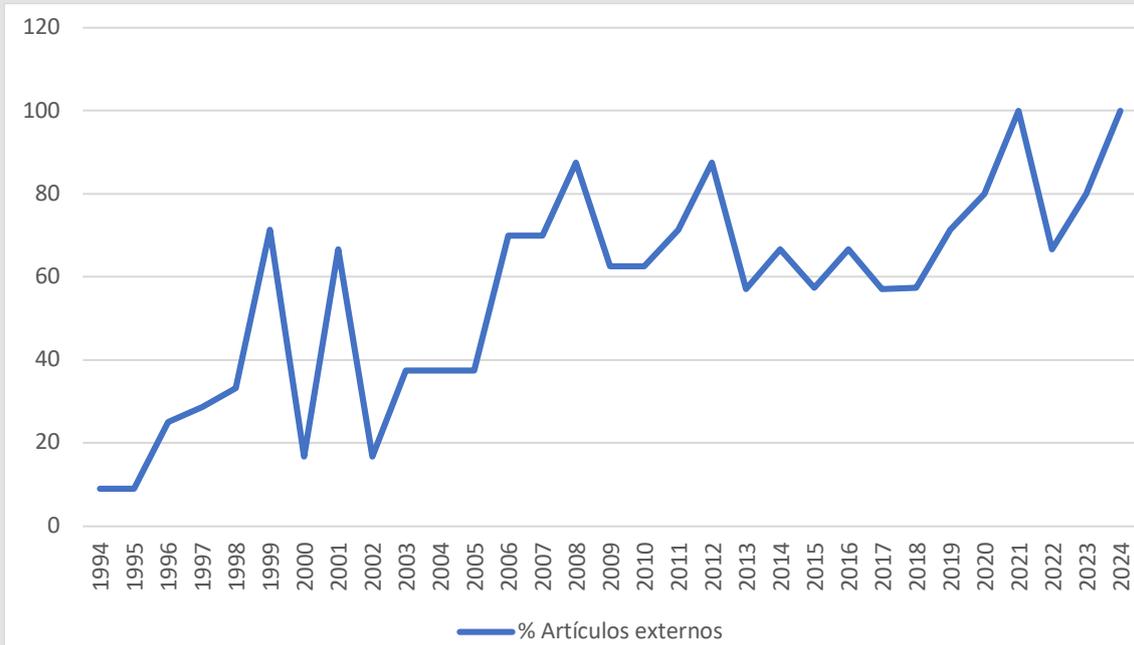
#	Revista	Ámbitos	↓ Citas
1	Indret Revista para el Análisis del Derecho	DERECHO DERECHO MULTIDISCIPLINAR	26
2	Revista Española de Investigación Criminológica REIC	DERECHO DERECHO PENAL, PROCESAL Y CRIMINOLOGÍA SOCIOLOGÍA	22
3	Revista General de Derecho Penal	DERECHO DERECHO PENAL, PROCESAL Y CRIMINOLOGÍA	18
4	Revista electrónica de ciencia penal y criminología	DERECHO DERECHO PENAL, PROCESAL Y CRIMINOLOGÍA	18
5	REC Revista Electrónica de Criminología	DERECHO DERECHO PENAL, PROCESAL Y CRIMINOLOGÍA	17

Fuente: Dialnet métricas.

b) Procedencia de los autores

La iniciativa de la sección de Málaga del IAIC de crear una revista criminológica fue concebida en principio, ya se ha dicho, como una plataforma para recoger la actividad científica del propio Instituto de Criminología, incluyendo trabajos de sus miembros, estudiantes avanzados y egresados. En los primeros años, la difusión de la revista era limitada, por lo que la mayoría de los artículos publicados procedían de Málaga y de otras secciones del IAIC, como Sevilla, Cádiz, Córdoba y Granada. Con el tiempo, el alcance geográfico se amplió y también se diversificó la procedencia de los trabajos de investigación publicados, muy por encima del requisito del 50% de trabajos externos a la institución editora que exigen los indicadores de calidad, como Latindex. La tendencia hacia la publicación de trabajos externos ha ido creciendo casi desde el principio y se ha situado en cifras superiores al 60% a partir de 2006, como se observa en el gráfico 1. A título de ejemplo, en los últimos 5 años, de los 32 artículos publicados tan solo 5 son de autores relacionados con la Universidad de Málaga o la sección de Málaga del IAIC.

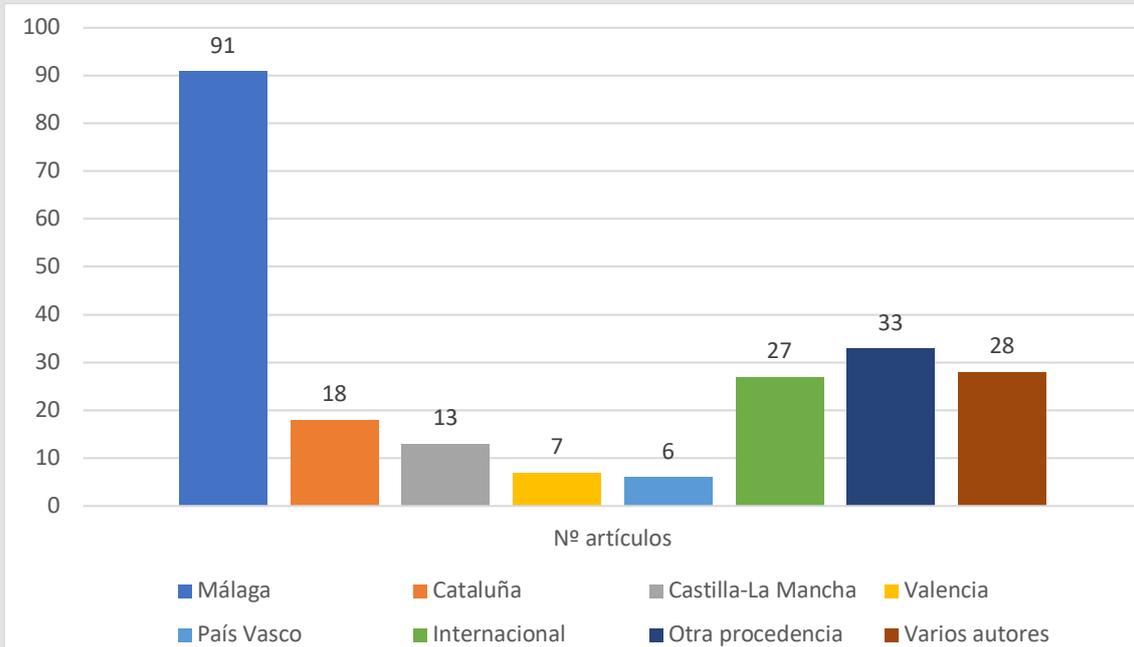
Gráfico 1. Evolución del porcentaje de trabajos externos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la revista Boletín Criminológico.

En cuanto a la procedencia institucional de las personas autoras de los artículos publicados, el gráfico 2 muestra la distribución según su origen geográfico. Dentro de la categoría “Málaga” se incluyen no sólo las investigaciones realizadas por el equipo del Instituto de Criminología, sino también por alumnos y docentes de las titulaciones propias y de la Universidad de Málaga. El número en este caso es elevado debido a esos inicios de la revista, en los que, como ya se ha indicado anteriormente, muchos de los trabajos tenían ese origen. En realidad, de los 91 artículos de autores procedentes de Málaga, en los últimos 10 años solo hay 17. La categoría “Varios autores” comprende artículos en coautoría de personas que no proceden de una misma institución. De entre los artículos cuyos autores proceden de un mismo origen geográfico, el orden de mayor a menor es el siguiente: Cataluña (18), Castilla-La Mancha (13), Valencia (7) y País Vasco (6). Dentro de la categoría “Otra procedencia” se recogen los demás orígenes en España, destacando Cádiz (5), Sevilla (4), Salamanca (3) y Murcia (3), entre otros. La categoría “Internacional” prácticamente se ha duplicado en los últimos 10 años, pasando de los 13 artículos entre 1994 y 2014, a 27 actualmente. En esta categoría se incluyen contribuciones procedentes de México, Brasil, Argentina, Colombia, Venezuela, Ecuador o Irlanda.

Gráfico 2. Procedencia de los artículos publicados



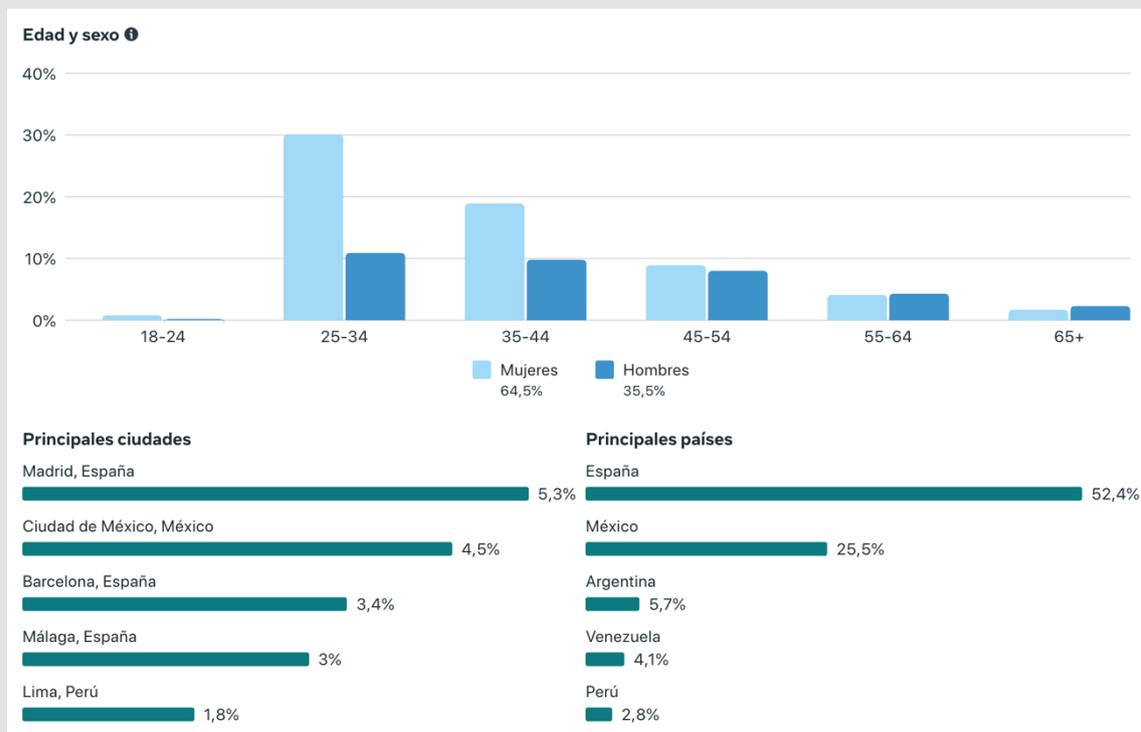
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la revista Boletín Criminológico.

c) *Perfil de los lectores, visitas a la página electrónica y presencia en redes sociales.*

Por lo que respecta al perfil de los lectores y los usuarios de la página electrónica y de las redes sociales, hay que puntualizar que actualmente el Boletín Criminológico está alojado en la plataforma *Open Journal Systems* (OJS) de revistas científicas de la Universidad de Málaga y que la anterior página electrónica dejó de estar activa. Esta decisión se tomó para facilitar un cómputo real de las citas recibidas por los artículos y favorecer que todas las visualizaciones y descargas se realizaran desde el mismo sitio electrónico, lo que contribuye a incrementar el impacto de la revista. Por ello, no contamos con datos actualizados de la antigua página electrónica, pero según los últimos disponibles, la procedencia geográfica de aproximadamente el 80% de los visitantes se situaba en España, mientras que el resto provenía mayoritariamente de países iberoamericanos. Según los datos de los últimos años en la red social Facebook, donde la revista tiene un perfil propio desde el año 2011, la procedencia de las visitas varía un poco. A través de esta red, además de la notificación sobre los artículos publicados, también se informa sobre seminarios, jornadas y congresos relacionados con la criminología, en un tono menos formal que el de los mensajes que se envían a los suscriptores de la revista o las noticias que se publican en la página web del IAIC. Actualmente el perfil

en Facebook del Boletín Criminológico cuenta con 2.661 seguidores y, según los datos de los últimos 3 años (figura 4), las visitas proceden de España en el 52,4% de los casos, siendo el resto de México (25,5%), Argentina, Venezuela (4,1%) y Perú (2,8%), entre otros países. En ese periodo temporal, el 64,5% de las personas que siguen la página han sido mujeres y el 35,5% hombres. La mayoría de los seguidores tienen entre 25 y 44 años, aunque es preciso tener en cuenta que los datos de la red social proceden de la propia información proporcionada por los usuarios en sus perfiles, de manera que pueden ser inexactos, ya que a veces esa información no consta.

Figura 4. Datos de los seguidores del perfil de la revista en Facebook en los últimos 3 años (julio 2021-julio 2024)



Fuente: Perfil Facebook del Boletín Criminológico.

En cuanto a la información estadística procedente de la plataforma OJS en la que está alojada la revista actualmente, en los últimos 10 años se han recibido 10.997 visitas nuevas. Teniendo en cuenta los datos anteriores disponibles, registrados por la aplicación Google Analytics, donde se encontraba registrada la anterior página electrónica de la revista y que arrojaba un total de 9.752 visitas, se puede concluir que desde que se tienen registros sobre esta información, han visitado la revista más de 20.000 usuarios.

4.3. Cambios en el formato de la revista

A lo largo de los años, la revista ha ido cambiando ligeramente su imagen y diseño para adaptarse a las exigencias de las agencias de calidad y los criterios de aceptación de las diversas bases de datos y directorios en los que está indiciada. Aun así, desde el principio ha mantenido algunos rasgos distintivos que le otorgan una identidad propia, como su logotipo y código cromático, o la edición simultánea durante muchos años en versión impresa y electrónica. Actualmente todos los artículos publicados están recopilados en el sitio electrónico, al que se puede acceder de manera libre y gratuita, permitiendo la descarga de los contenidos de acuerdo con los principios del acceso libre (*Open Access*).

La edición en papel tenía un formato característico, diseñado para un cómodo almacenamiento de los ejemplares, ya que se imprimía en 4 páginas gruesas en tamaño A4 a tres columnas (díptico). En la mayoría de los trabajos se incluía con el mismo diseño una parte inicial de metodología y una final de principales resultados, por lo que se facilitaba así una lectura ágil y rápida de las investigaciones descritas. Esta característica, sin embargo, limitaba la extensión de los trabajos, que superaban por poco las diez páginas en formato Word. No obstante, la versión digital permitía incluir en cada artículo información adicional como bibliografía, referencias completas, anexos con datos complementarios, tablas y gráficos, lo que motivaba que ambas versiones tuvieran identificadores ISSN diferentes. En 2015 se tomó la decisión de abandonar la versión impresa y se apostó así por cambiar el diseño editorial y ampliar bastante más la extensión de los trabajos admitidos, al no quedar ya limitada la maquetación a la necesidad de ocupar 4 páginas impresas. De esta forma, el formato actual se corresponde con la extensión del trabajo en los programas de procesamiento de textos normales (p. ej.: Word), y suele ser de unas 20 a 25 páginas (con excepciones), lo que es también ya habitual en otras revistas científicas y se suele exigir por las agencias de evaluación de la calidad de la investigación.

Desde marzo de 2006, los artículos comenzaron a incluir palabras clave, facilitando así su clasificación en función de los temas tratados y añadiéndose posteriormente el correspondiente buscador. Aunque este requisito se exigió a los autores a partir de 2006, en ese momento también se catalogaron todos los artículos anteriores a esa fecha con el objeto de que el buscador fuese realmente útil, lo cual supuso un enorme trabajo. Posteriormente, en varias ocasiones se ha llevado a cabo una revisión general



de la clasificación por palabras clave, para hacer más eficientes las búsquedas y evitar duplicidades con términos distintos de significado muy similar.

En 2014 se iniciaron los trámites para llevar a cabo la migración de la revista a su nuevo espacio electrónico OJS gestionado por la Universidad de Málaga, en el sitio web de Revistas Científicas de UMA Editorial⁸. Este hito supuso una ingente tarea de inclusión de toda la información de los artículos publicados hasta la fecha, debiendo procesarse como metadatos para su correcta identificación y facilitar así las búsquedas desde cualquier motor externo. Así, para cumplir con los indicadores de calidad de la mayoría de las bases de datos, se añadió un buscador por autores, además de incorporar en cada artículo una traducción al inglés del título, resumen y palabras clave, un sumario a modo de índice, el membrete bibliográfico indicando cómo citar el artículo, la afiliación institucional y una breve reseña curricular de los autores con su información de contacto, y las fechas de recepción y aceptación de los trabajos, entre otras novedades. Además, se incluyó en cada artículo un encabezado específico y una numeración con título fijo, lo que facilita su identificación y gestión interna. Desde su inclusión en la plataforma OJS, la revista utiliza el DOI (*Digital Object Identifier*), que es un identificador persistente que asegura que el enlace de un artículo se mantenga íntegro en el tiempo, aunque se cambie de ubicación⁹.

Asimismo, se ha mejorado el sistema de evaluación por pares ciegos, incluyendo un formulario único que hace más transparente el proceso, aunque siempre se deja a los expertos que hacen labores de revisión la posibilidad de añadir comentarios en el propio texto de los trabajos, para que puedan concretar de manera más clara sus propuestas de mejora, algo que redunda en un proceso de publicación más eficiente.

5. Logros y desafíos para el futuro

El Boletín Criminológico ha demostrado ser capaz de acompañar al desarrollo de la investigación criminológica, adaptándose a su evolución y ofreciendo un lugar en el que se pueden dar a conocer sus resultados de acuerdo a los más estrictos criterios

8. <https://revistas.uma.es/>

9. <https://cvn.fecyt.es/ayuda/diccionario>

de evaluación de la calidad de la investigación. Y lo ha hecho, y se propone seguir haciéndolo, un largo periodo de tiempo. A pesar de las dificultades, ha logrado mantener una periodicidad estable y una relevancia creciente. La revista se encuentra indexada en varias bases de datos y directorios, y cumple con los requisitos de calidad de las agencias evaluadoras. Así, el Boletín Criminológico se encuentra en DOAJ (Directory of Open Access Journals), Latindex (cumpliendo 36 de los 38 criterios de calidad exigidos), MIAR (con un ICDS de 6,4 y ocupando el quinto puesto de las 16 revistas españolas del campo académico de la criminología), Dialnet, CSIC-CCHS (Directorio de Revistas de Ciencias Sociales y Humanidades), Fuente Académica Premier (EBSCO Publishing), Proquest, Ulrichsweb (Global Serials Directory), Elektronische Zeitschriftenbibliothek del WZB (Berlin Social Science Center), etc.

Hay que destacar, además, que en 2021 la revista se situó en el segundo cuartil de las revistas de Derecho penal, procesal y criminología, según Dialnet métricas, donde se mantiene según los datos más actualizados.

Figura 5. Posicionamiento de la revista Boletín Criminológico



Fuente: Dialnet métricas.

Por otra parte, actualmente, la revista ostenta una clasificación C en CIRC (Clasificación integral de revistas científicas), proyecto que otorga una calificación a las revistas científicas en Ciencias Sociales y Humanas “en función de su calidad, integrando los productos de evaluación existentes considerados positivamente por las diferentes agencias de evaluación nacionales como CNEAI y ANECA”¹⁰. Se trata de

10. <https://clasificacioncirc.es/clasificacion-circ>

una calificación semejante o superior a la de la mayoría de las revistas criminológicas en España, al exigir para calificaciones superiores (A+, A y B) la presencia en JCR (*Journal Citation Reports*), algo que muy pocas revistas en el ámbito de las ciencias penales y la criminología cumplen en España.

Figura 6. Posicionamiento de la revista según CIRC

Revista	ISSN	Clasificación Ciencias Sociales
Boletín criminológico	1137-2427	C
Boletín criminológico (Internet)	2254-2043	C

Fuente: CIRC.

El consejo editorial de la revista está especialmente sensibilizado con la necesidad de poner en valor la investigación científica realizada por mujeres y, por ello, en la forma de citación de los artículos publicados, se propone que se incluyan los apellidos y nombre completo de las personas autoras, de manera que no se invisibilice a las mujeres usando solo la inicial de su nombre propio.

El equipo editorial se ha adherido recientemente a la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación (DORA)¹¹ y está comprometido con el acceso abierto al conocimiento científico, manteniendo accesible el texto íntegro de todos los artículos publicados en estos 30 años, que se pueden consultar y descargar de manera libre y gratuita. En efecto, la revista está incluida en DOAJ, que es una iniciativa comunitaria de pares, que mantienen el proyecto del directorio de revistas en acceso abierto colaborado para identificar principios de transparencia y buenas prácticas de las publicaciones académicas¹².

Además, se ha apostado desde el principio por seguir el modelo de acceso abierto denominado “ruta diamante”¹³, en el que no se cobra por el acceso a los artículos pu-

11. <https://sfdora.org/read/read-the-declaration-espanol/>

12. <https://doaj.org/about/>

13. <https://recolecta.fecyt.es/acceso-abierto/vias>

blicados ni se hace pagar a los autores gastos de publicación o *article processing charges* (APC¹⁴), lo que no obsta a mantener un estándar de calidad basado en la evaluación por pares ciegos de los trabajos que se reciben. En consecuencia, el proceso de evaluación, edición, maquetación y difusión se sufraga gracias al soporte de la Sección de Málaga del Instituto andaluz interuniversitario de Criminología y a las ayudas de la Universidad de Málaga a las publicaciones incluidas en su plataforma de revistas científicas, a través del Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

La dirección de la revista es consciente de que tiene que afrontar desafíos relevantes. Entre ellos, aumentar su impacto en el campo de la criminología y mejorar su valoración por las agencias de evaluación de la calidad de la investigación. Enfrentar estos retos requiere un esfuerzo constante para atraer investigaciones de alta calidad, diversificar los temas tratados y ampliar la procedencia geográfica, tanto de autores como de lectores. Además, la revista debe seguir adaptándose a los cambios tecnológicos y a las nuevas formas de difusión del conocimiento, aprovechando al máximo las oportunidades que ofrece el formato digital.

En conclusión, el Boletín Criminológico ha recorrido un largo camino desde su fundación en 1994, ha evolucionado y se ha adaptado a las necesidades de la comunidad científica en el ámbito de la criminología. También lo ha hecho a las exigencias de la publicística científica, constituyendo una plataforma útil para la difusión de la investigación criminológica en España y más allá. Celebrar este trigésimo aniversario es una oportunidad para reflexionar sobre los logros alcanzados y para trazar un camino hacia un futuro prometedor, manteniendo siempre el compromiso con la calidad y la relevancia en el campo de la criminología.

6. Referencias

DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis (2018): “La implantación de los estudios oficiales de criminología en España”, en De la Cuesta Aguado, Paz; Ruiz Rodríguez, Juan Ramón; Acale Sánchez, María; et al. (coords.): *Liber amicorum. Estudios jurídicos en homenaje al Prof. Juan M^a Terradillos Basoco*, Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 61-77.

14. <https://biblioguias.uma.es/APCs>

GARCÍA MAGNA, Deborah; AGUILAR CONDE, Araceli (2014): “20 años del Boletín Criminológico. Logros y retos”, en Boletín Criminológico, artículo 3/2014 (nº150).

SERRANO MAÍLLO, Alfonso (2018): *Un estudio sobre la formación de la criminología española (1903-1978)*, Cizur Menor: Thomson Reuters Aranzadi.